

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/11956  
2 febrero 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 1976 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS

En relación con mi comunicación del 29 de enero, deseo señalar a su atención una declaración pública del negociador turcochipriota, Sr. Denktash (publicada en su periódico "Zaman", el 24 de enero de 1976) en que repite y apoya la declaración del Sr. Osman Ozek, quien, con notable irracionalidad, se refiere a la parte del territorio de Chipre que no se encuentra bajo ocupación militar turca como "las regiones turcas no liberadas de Chipre".

Se utiliza así la palabra "liberación" en relación con la ocupación militar agresiva de territorio de Chipre y la expulsión de éste de los habitantes que constituyen la mayoría de la población, para reemplazarlos en sus hogares usurpados mediante una colonización masiva del país agresor.

Las declaraciones precedentes son tentativas evidentes de difundir la idea de que dicha "liberación" se extiende a todo el territorio de la República de Chipre mediante una ocupación total semejante a las invasiones de Atila. El significado de estas declaraciones reside en que son un indicio más de los planes apenas velados de Ankara de expansión territorial sobre Chipre.

Sin embargo, tales manifestaciones no son representativas en modo alguno de los turcochipriotas ni reflejan sus sentimientos o sus ideas. Son sólo la voz del invasor, alentado en su conducta agresiva por el hecho de que la comunidad internacional que no ha tomado hasta el momento las medidas eficaces necesarias para detenerlo, como lo exige la Carta.

Al aparecer en boca del negociador turcochipriota, quien las ha difundido ampliamente en vísperas de la reanudación de las conversaciones intercomunales, estas declaraciones adquieren particular importancia como claros indicadores de los objetivos turcos en las negociaciones. Estos objetivos contrastan de manera gorda e irreconciliable con el propósito mismo de negociaciones libres y eficaces en pro de una solución justa, de conformidad con las resoluciones aprobadas unánimemente por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad.

A la luz de estos y otros acontecimientos mencionados en mis comunicaciones anteriores, en nombre de mi Gobierno tengo el honor de pedir a Vuestra Excelencia

que tome debida nota de lo expresado precedentemente y que adopte las medidas que considere adecuadas y necesarias para hacer frente a los peligros de esta situación que está empeorando y que es resultado de la demora en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES  
Embajador  
Representante Permanente de Chipre  
ante las Naciones Unidas